

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 11 6 JUN 2021

RESOLUCION Nº 482-2021

VISTO:

El Expte. adjunto Nº 2057/21, presentado por la Sra. VIRGOLINI, DORA BEATRIZ, CUIL Nº 27-16094536-8, con domicilio en Avda. Bme. Mitre, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADO", a partir de fecha 20-06-21, el cual estará ubicado en Pasaje Arenales, B° Centro de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica que se exige al respecto.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Sra. VIRGOLINI, DORA BEATRIZ, CUIL N° 27-16094536-8, con domicilio en Avda. Bme. Mitre de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADO", a partir de fecha 20-06-21, el que estará ubicado en Pasaje Arenales, B° Centro de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula Nº 3509, y Cod. de la Afip. 471120.
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza Nº 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.

Art. 6°.- Comunicar a la solicitante que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.

Art. 7°.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial Mpal. y archivese.

Let.

Aguaray

ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Dirección de Rentas

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina Sr. Adrián vriel Zigaran COMISIONADO INTERNADO Municipalidad de Adulray

Director Salas José Roberto